

Documento	Documento Alcaldía	PG1.000.21_OFI_A
Expediente	361/2021/P42019 - P42.019 - Peticiones relacionadas con Servicios Sociales	
Asunto	ANUNCIO BOP APROBACION BASES BECAS	
Interesado	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	P4022600C

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	<p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 13523611617116653001 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion</p>	

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD, SANIDAD Y CONSUMO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de agosto de 2021, ha aprobado las Bases de Convocatoria para la concesión de becas por asistencia a la Escuela Municipal Infantil “La Senda”, para el curso 2021-2022.

En cumplimiento de este Acuerdo se procede a publicar un extracto de las Bases:

OBJETO:

Las bases tienen por objeto regular la concesión de becas que sirvan de ayuda a las familias en la escolarización de los niños menores de tres años, matriculados en la Escuela Infantil Municipal “La Senda” para el curso 2021/2022

DESTINATARIOS:

Podrán solicitar estas becas el padre, la madre o el tutor legal de los niños menores de tres años, matriculados en la Escuela Municipal “La Senda” de titularidad municipal y que asistan regularmente a la misma.

PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de las solicitudes para los alumnos matriculados en el Centro y para el curso 2020-2021 **será del 30 de agosto al 8 de septiembre de 2021** ambos inclusive.

Para alumnos de nuevo ingreso, siempre que haya plazas libres, podrán solicitar la beca una vez formalizada la matrícula en la Escuela

Código de identificación único 13523611617116653001	Página 1 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Las solicitudes, se presentarán de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo el interesado presentar su solicitud en el Registro General del Ayuntamiento, o a través del Registro telemático del Ayuntamiento (<https://sede.segovia.es>), ajustándose al modelo establecido al efecto.

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS BASES COMPLETAS:

Cualquiera de las personas interesadas en conocer las Bases completas de la Convocatoria, las encontrará expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica del Ayuntamiento (www.sede.segovia.es) y en la Escuela Municipal Infantil, sita en Plaza Luis Conde de la Cruz, 4 entrada por C/ Vargas, entre los números 15 y 17, facilitándose cuantas aclaraciones se necesiten sobre las mismas en la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Segovia, sita en Marqués del Arco 22 (teléfono 921460543)

Código de identificación único 13523611617116653001	Página 2 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	